



Montevideo, 30 de julio de 2013.-

R.de D.230/2013
Acta 850
Reg.: 2013/07/375

VISTO: el Proyecto de Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Correos, para el ejercicio 2014;

RESULTANDO: que el mismo fue desarrollado por las Gerencias Técnicas del Organismo, de acuerdo a las disposiciones del art. 221 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay;

CONSIDERANDO: que en mérito a los informes vertidos en Directorio, corresponderá la aprobación y posterior remisión a consideración de los Organismos correspondientes, de los documentos anexos;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5º de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley No. 16.736 de 05/01/1996, en la redacción dada por el Art.39 de la 19.009 del 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

R E S U E L V E:

- 1) Aprobar el Proyecto de Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Correos, para el ejercicio 2014 con un déficit de \$ 581.329.644,00 (quinientos ochenta y un millones trescientos veintinueve mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos uruguayos), financiado en su totalidad por aportes de Organismos Internacionales por \$ 280.201.799,00 y aportes de Rentas Generales por \$ 301.213.808,00.
- 2) Transcribese a la Gerencia de Área Recursos y Cra. Delegada.
- 3) Remítase a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Tribunal de Cuentas y al Ministerio de Industria, Energía y Minería.

SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE


DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL